



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1021/2017 /

COLINA, 09 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-839/2017 de fecha 17 de Abril 2017, que llama a licitación a pública por segunda vez- del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos para Traslado del Programa PIE", ID-2683-110-L117. **2)** Memorándum N° 94/17 de fecha 08 de Mayo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente FELIX JAIME ORELLANA MORALES, el arriendo de un vehículo para ser usado en Programa PIE de Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-110-L117 de fecha 08 de Mayo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 08 de Mayo de 2017, que certifica que Félix Jaime Orellana Morales, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-110-L117, al oferente **FELIX JAIME ORELLANA MORALES**, RUT. N° **08.826.730-3**, el arriendo de un vehículo para ser usado en Programa PIE Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017, por un monto de \$ 2.100.000.- (dos millones cien pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-11-004-000-000, denominado "Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1024/2017
09-05-2017

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 94 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Mayo 08 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-110-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Arriendo de vehículo para ser usado en Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017.

Oferente Adjudicado	: FELIX JAIME ORELLANA MORALES
Rut	: 08.826.730-3
Ítem Presupuestario	: N°114.05.11.004.000.000, denominado "Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017"
Monto Adjudicado	: \$ 2.100.000-. Exento IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°12 de la Seguridad Publica comunal.

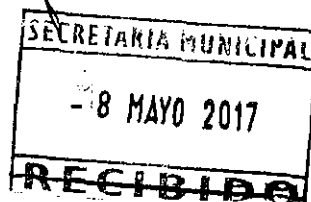
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chile proveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



A B: 90



E-1024/2017
09-05-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 94 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Mayo 08 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-110-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Arriendo de vehículo para ser usado en Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017.

Oferente Adjudicado	: FELIX JAIME ORELLANA MORALES
Rut	: 08.826.730-3
Ítem Presupuestario	: N°114.05.11.004.000.000, denominado "Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017"
Monto Adjudicado	: \$ 2.100.000-. Exento IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°12 de la Seguridad Pública comunal.

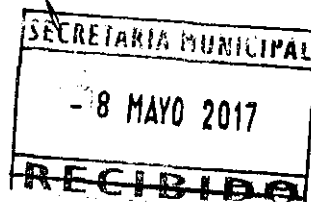
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chile proveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



10:50



E-1023/2017
09-05-2017

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 94 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Mayo 08 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-110-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Arriendo de vehículo para ser usado en Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017.

Oferente Adjudicado	: FELIX JAIME ORELLANA MORALES
Rut	: 08.826.730-3
Item Presupuestario	: N°114.05.11.004.000.000, denominado "Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017"
Monto Adjudicado	: \$ 2.100.000-. Exento IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°12 de la Seguridad Publica comunal.

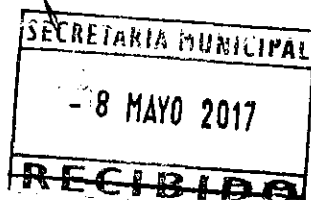
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chile proveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



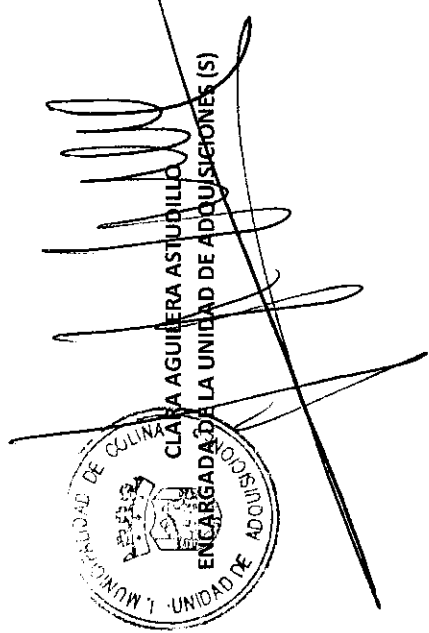
18:50

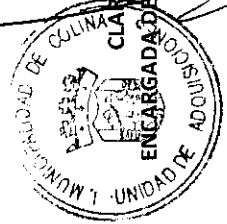


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública ID N°2683-110-L117

OFERENTE	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Plazo entrega o ejecución 10%	Oferta Técnica 20%	Comportamiento Contractual anterior 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Certificación Norma ISO 10%	Total 100%	OSERVACIONES
1 CLAUDIO DELGADO ZAPATA	2,100,000	40.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	50.00	
2 FELIX JAIME ORELLANA MORALES	2,100,000	40.00	0.00	20.00	10.00	10.00	0.00	80.00	


 CLAVIRA AGUIERA ASTURILLO
 ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)



lunes, 08 de mayo de 2017



Colina, Mayo 08 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (s), quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N° 2683-110-L117 al proveedor **FELIX JAIME ORELLANA MORALES** RUT.:08.826.730-3, por un monto de \$ 2.100.000, Exento Iva.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.11.004.000.000, denominado "Programa Pie Colina Amiga de la Infancia y Juventud 2017" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/05/2017 16:11

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
8.826.730-3	FELIX JAIME ORELLANA MORALES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-839/2017 /

COLINA, 17 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-724/2017 de fecha 03 de Abril de 2017, que declara desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos para Traslado del Programa PIE", ID-2683-92-L117. 2) Memorandum N° 479/17 de fecha 17 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública por segunda vez, del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos para Traslado del Programa PIE", ID-2683-110-L117", ID-2683-111-L117. 3) Términos de Referencia N° 2683-110-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

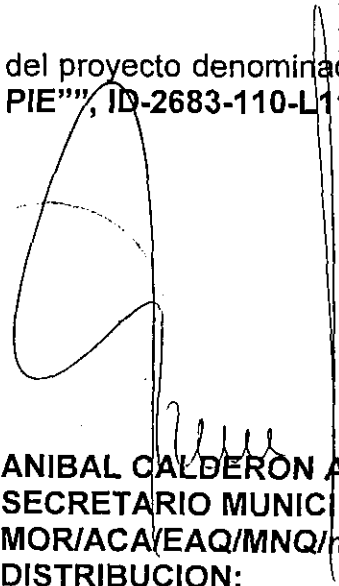
DECRETO:

Llamase a licitación pública por - segunda vez- del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos para Traslado del Programa PIE", ID-2683-110-L117", ID-2683-111-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo